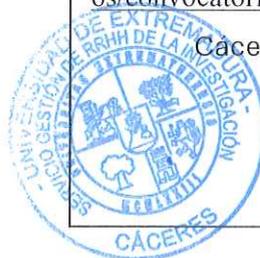


Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, 26 de 02 de 2025

El Funcionario,



[Handwritten signature]

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN nº 147/2025, de 04 de febrero de 2025
 Técnico de apoyo en ingeniería del software.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 04 de febrero de 2025

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. José Manuel García Alonso

VOCALES:

D. José Javier Berrocal Olmeda

SECRETARIO: D. Julio Tovar Sanguino

REP. SINDICAL: No asiste.

Plaza: PT000110

Lugar de trabajo: Dpto. de Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemático. Escuela Politécnica. Cáceres.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Parcial 50%

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Periodo de prueba 1 meses.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS				
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	2.1	2.2	TOTAL
MOCINHA SÁNCHEZ, DANIEL	***9767**	40	0	10	0	50

2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **D. Daniel Mocinha Sánchez**, con NIF: ***9767**, al ser el candidato que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 26 de febrero de 2025

El Presidente



José Manuel García Alonso

El Secretario



Julio Tovar Sanguino

Los Vocales



José Javier Berrocal Olmeda